



GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
Defensor Regional del Valle del Cauca
Kr. 39 No. 47-63 barrio Centro Cali
Tels. (2) 8890014 - 8891455
gd@defensoria.gov.co

ASUNTO: Respuesta al Derecho de petición JUSTAPAZ remitido por la Defensoría del Pueblo bajo el Radicado No. 20210060343100431/ RADICADO ORFEO 202141730102408432

Cordial saludo,

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito *“diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación”*. Por intermedio de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, tiene la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias de promoción y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención de su vulneración.

1. Conforme a la solicitud de información relativa al Plan de Prevención del Municipio de Santiago de Cali, me permito indicar lo siguiente:

Respuesta:

Los motivos por los cuales no se ha realizado la actualización desde el año 2015, en el Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de No repetición de Violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario de Santiago de Cali, me permito indicar lo siguiente:

Sobre las competencias misionales frente al Plan Integral de Prevención en el marco de la Ley 1448 de 2011.

El Plan Integral es una herramienta de implementación de la política pública de Prevención, en el marco de la Ley de Víctimas, para que los departamentos y municipios



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Identifiquen situaciones de riesgos en sus territorios y planteen estrategias y acciones de prevención temprana, urgente y garantías de No Repetición.

Para que las entidades responsables organicen los recursos, articulen y coordinen entre las diferentes instancias de la administración pública nación, departamento y municipio con el fin de enfrentar los factores de riesgo, eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad.

Se formula, define y legitima con la participación de las autoridades territoriales, representantes de la sociedad civil, autoridades étnicas, las víctimas, la fuerza pública y demás actores encargados de establecer el marco de actuación en materia de prevención.

Las gobernaciones y alcaldías serán las encargadas de formular y ejecutar el plan integral de prevención en concertación con los Comités Territoriales de Justicia Transicional- CTJT instancia que lo aprueba.

En cuanto a su metodología de actualización se contempla realizar una línea de tiempo en la cual se identifiquen las vulneraciones de Derechos Humanos fundamentales de la vida, integridad, libertad y seguridad, revisando también infracciones al DIH.

Referente a la información básica a recolectar esta contempla: fecha- lugar- descripción de los hechos- presunto autor- conducta vulnerativa y derecho vulnerado- fuente de información. Para ello ya existe un formato que facilita la recolección de información.

A nivel metodológico también se contempla la elaboración de un mapa de riesgo por medio de un ejercicio de cartografía social paralelo al análisis interpretativo del riesgo a partir de las siguientes variables:

- Dinámicas territoriales
- Dinámicas de violencia
- Sujetos sociales en riesgo
- Sistema de garantías

En este sentido las dinámicas territoriales refieren a las características específicas del territorio de análisis en aspectos sociales, culturales, económicos y políticos, que resultan relevantes a la interpretación del riesgo como:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

- Rasgos territoriales: Condiciones geográficas y físico-bióticas
- Accesibilidad: (aislamiento, vías)
- Población: Rasgos demográficos, composición étnica, grupos sociales, condición etaria.
- Procesos políticos e institucionales relevantes
- Economía y recursos naturales del territorio
- Intereses relacionados con la disputa violenta del territorio (IDT): economía extractiva, concentración de tierras, exclusión política, otros proyectos de alto impacto (minería, cultivos ilícitos, contrabando).

Las dinámicas de violencias establecen la naturaleza, grados de violencia, direccionalidad y temporalidad que afecta un territorio y a poblaciones específicas, sus fines, actores y modalidades, para entender de qué modo y en qué medida se afectan los derechos fundamentales de la población; tomando en cuenta:

- Hechos actuales desencadenantes: niveles y tipos de violencia actuales
- Estructuran que Ejercen Violencia (EEV): Caracteriza los actores generadores de violencia
- Intereses en disputa: Identifica los objetivos e intereses de los E.E.V. en el territorio
- Grado de confrontación armada: Confrontación armada, combates, retenes ilegales, zonas minadas, zonas confinadas
- Impacto en la población: Confinamiento, constreñimiento a los procesos de organización, desplazamiento forzado, destrucción de tejido social o cultural.

Como tercera variable, los sujetos sociales en riesgo, refiere a los sujetos individuales o colectivos de la sociedad en lo territorial que pueden ser afectados por los tipos de violencia del conflicto armado. Es preciso determinar los sectores sociales predominantes en el municipio de análisis (étnico, gremial, campesino, género, identidades diversas, etc.) e identificar los que se encuentran en riesgo, abordando para cada sector las características más relevantes en cuanto a su capacidad para afrontar



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

el riesgo; teniendo en cuenta:

- Condiciones específicas de vulnerabilidad que facilitan determinadas formas de violencia
- La cohesión social
- Enfoque diferencial
- Capacidad de participación e incidencia en las agendas políticas y de gobiernos locales

Por su parte, el sistema de garantías que debe caracterizar como opera en el territorio la acción del Estado, la capacidad de respuesta institucional desde de las demandas de la población afectada por la violencia en el municipio de análisis en materia de prevención y protección. Para ello se debe tener como referente:

- Ejercicio de autoridad civil en zonas críticas de riesgo
- Acceso a la justicia
- Control de la fuerza pública (fuerzas militares y de policía)
- Ejercicio de organismos de control
- Acciones interinstitucionales orientadas a la protección

Al análisis conclusivo del riesgo que explica por qué persiste, se reproduce o se intensifica las dinámicas de violencia que afectan el territorio a partir del análisis interpretativo de riesgo con las variables descritas anteriormente.

Con toda la información recolectada, se da paso a la identificación de escenarios de riesgo y conductas violatorias, entendiendo por:

- Escenario de riesgo: Conjunto de supuestos que representan el comportamiento futuro de posibles vulneraciones de Derechos Humanos y el impacto en la población en el municipio de análisis.
- Conducta Vulneratoria: Describir cada uno de los hechos victimizantes que se generaría a partir del escenario de riesgo identificado



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Para este punto de la metodología se sugiere tener en cuenta situaciones como la desmovilización, desarme y reintegración de las FARC, las nuevas conflictividades fruto del Postconflicto, negociaciones con el ELN y las conflictividades sociales, políticas, económicas tradiciones.

Posterior a la identificación de escenarios de riesgo y conductas violatorias, se realizan los protocolos de actuación (Uno por cada escenario identificado) que son el conjunto de medidas requeridas, presentadas de manera ordenada, para obtener, a partir de unos recursos e insumos determinados, los resultados esperados en materia de prevención de violaciones de los Derechos Humanos e infracciones del DIH.

Finalmente se establece en la experiencia nacional que quienes ejercen la secretaría técnica del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición realizan y actualizan los planes de contingencia y el de prevención; y para el cumplimiento de todo este proceso debe contribuir la Policía, Fuerza Aérea, Ejército y Armada según corresponda en el municipio. Igualmente, de la Fiscalía.

En este sentido, quien desde su misionalidad tiene mayor incidencia con las autoridades mencionadas, es la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Así las cosas, consideramos necesario y pertinente, tener en cuenta los lineamientos normativos (especialmente los relacionados con la Ley de Víctimas) para que el análisis de competencias misionales al interior de nuestra Administración, se basen en la Ley y no solamente en interpretaciones en derecho que pudiéramos hacer sobre la norma.

Por lo anterior, me permito informar que entre la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, la secretaria de Seguridad y Justicia y sub secretaria integral de víctimas, se han realizado mesas técnicas realizadas los días 21 y 28 de junio y el 11 de agosto del año en curso, con el fin de llevar a cabo las actualización del Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de No repetición de Violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario de Santiago de Cali.

En la actualidad, se está trabajando en la reseña sobre la situación de Derechos Humanos que hace parte del plan de prevención, contando como insumo con el diagnóstico y caracterización trabajado desde la secretaría de Paz en el marco del paro; dicho informe se encuentra en revisión por parte del área de jurídica, ya que aún no se ha realizado su publicación esperando que así sea indicado que elementos podrían ser parte de la reseña.



2. Se me indiquen cuales son las acciones realizadas por la Alcaldía en el 2020 y 2021 en materia de prevención del uso, vinculación y reclutamiento de NNAJ.

Respuesta:

Durante la presente vigencia 2021 la Alcaldía de Santiago de Cali a través del proyecto Fortalecimiento de las acciones de prevención de las vulneraciones y/o violaciones a los derechos humanos en NNAJ en Santiago de Cali ha desarrollado las siguientes acciones en materia de prevención de Reclutamiento, Uso y utilización en NNAJ:

- Se realizaron dos eventos de ciudad por motivo de la fecha internacional de conmemoración de la lucha contra el reclutamiento infantil, el cual fue llamado “día internacional de las manos rojas”, para este fin se utilizaron las instalaciones del Centro de Salud Cristóbal Colon y de la estación del MIO unidad deportiva. En las cuales, se hace pedagogía para prevenir el delito y crear consciencia con respecto a la problemática en el distrito de Cali, en estas dos actividades se logran impactar 185 personas aproximadamente.
- Se establecieron acciones de intervención participativa en dos (2) escenarios correspondientes a la comuna 15 y 21 de Cali con el fin de recolectar información pertinente para la elaboración de las pautas metodológicas que se ejecutaran en 400 niñas, niños y adolescentes del distrito de Cali. La población impactada entre hombres y mujeres de ambos sectores son 30 personas.
- Campaña de prevención del reclutamiento, uso y utilización a los usuarios de la terminal de transportes de Cali para lograr sensibilización de este delito en la población infantil del Distrito. Llevada a cabo el 22 de abril de 2021. Personas impactadas: 100 taxistas.
- Se realizó trabajo con mujeres de la Fundación Corazón Pacifico para la construcción de pauta metodológica con títeres que fomente la comunicación en la familia, la ancestralidad y educación no violenta en los NNAJ de su comunidad. Llevada a cabo el día 7 de abril de 2021.
- Lanzamiento de la pauta de títeres con mensajes referentes a la prevención



- del reclutamiento, uso y utilización en NNAJ. Llevada a cabo el día 14 de abril de 2021.
- Campaña de prevención del reclutamiento, uso y utilización en NNAJ de Santiago de Cali, llevada a cabo el día 31 de Julio de 2021 en el barrio comuneros II.
 - Mesa de trabajo para Coordinar acciones para la elaboración de la mesa de reacción inmediata en prevención del reclutamiento uso y utilización en NNAJ. Llevado a cabo el día 26 de julio de 2021.
 - Campaña de prevención del reclutamiento, uso y utilización en NNAJ de Santiago de Cali, llevada a cabo el día 21 de Agosto de 2021 en la ESE norte del barrio Alfonso López.
 - Mesa de trabajo, donde participaron, seguridad y justicia, bienestar social, ICBF, personería y Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana para atender la creación de la mesa de acción inmediata para la prevención del Reclutamiento, uso y utilización en NNAJ. Llevada a cabo el día 27 de agosto de 2021.
 - Conceptualización de la pauta metodológica # 1 "de nuestros saberes al saber uno mismo". Pauta dirigida al reconocimiento de las costumbres y tradiciones familiares que pasan de generación en generación, preservando la narración oral construida en las familias y que promueva la comunicación con los integrantes de la familia. Conocer de la historia particular propende el conocimiento individual fortaleciendo el sentido de pertenencia por la construcción familiar que debilita la intervención de grupos armados y bandas criminales para reclutar a los NNAJ.
 - Conceptualización de la pauta metodológica # 2 "El misterio de la violencia, el descubrimiento de mi gobernanza". Pauta dirigida a desenredar el entramado en que se justifica las acciones violentas, particularmente desmitificar el "todo vale" como fin para obtener el éxito. Busca establecer reflexiones profundas. Con respecto, a lo que se desea en la vida de cada participante y las acciones en las cuales debe emprender para lograrlas, entregando herramienta para el conocimiento de sí mismo y el impacto que genera esto en su gobernanza y comunidad.
 - Conceptualización de la pauta metodológica # 3 "Los rastros del engaño, no todo lo que brilla es oro". pauta dirigida a desenmascarar las formas de



intervención de los grupos armados y bandas criminales para lograr el reclutamiento uso y utilización de los NNAJ. Así como también, brindar herramientas para identificar dichas acciones y sobre todo generar las posibilidades adecuadas para reportar a las instituciones pertinentes acciones delictivas de este tipo.

- Capacitación de las 3 pautas metodológicas en prevención del reclutamiento a NNAJ de los servicios amigables de la Red Salud norte. Personas impactadas: 60.
- Capacitación de las 3 pautas metodológicas en prevención del reclutamiento a NNAJ de los servicios amigables de la Red Salud centro. Personas impactadas: 120.
- Capacitación de las 3 pautas metodológicas en prevención del reclutamiento a jóvenes del Centro de Formación Juvenil Valle del Lili Personas impactadas: 26.
- Capacitación en prevención de reclutamiento, uso y utilización en NNAJ y lineamientos nacionales para este delito por parte de la OIM a funcionarios y contratistas de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana. Llevada a cabo el día 8 de abril de 2021.
- Capacitación en prevención del reclutamiento a NNAJ a los jóvenes del colegio Navia Varón en la pauta metodológica "Los rostros del engaño, no todo lo que brilla es oro". Llevada a cabo el día 28 de julio de 2021.
- Capacitación en prevención del reclutamiento a NNAJ a los jóvenes del colegio Navia Varón en la pauta metodológica "de nuestros saberes al saber de uno". Llevada a cabo el día 29 de julio de 2021.
- Capacitación en prevención del reclutamiento a NNAJ a los jóvenes del colegio Navia Varón en la pauta metodológica "el misterio de la violencia, el descubrimiento de mi gobernanza". Llevada a cabo el día 6 de agosto de 2021. Personas impactadas: 25.
- Capacitación en prevención del reclutamiento a NNAJ a los jóvenes del colegio Navia Varón en la pauta metodológica "Los rostros del engaño, no todo lo que brilla es oro". Llevada a cabo el día 9 de agosto de 2021.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

- Capacitación en prevención del reclutamiento a NNAJ a los jóvenes del colegio Navia Varón en la pauta metodológica "de nuestros saberes al saber de uno". Llevada a cabo el día 11 de agosto de 2021.
- Capacitación en prevención del reclutamiento a NNAJ a los jóvenes del colegio Navia Varón en la pauta metodológica "el misterio de la violencia, el descubrimiento de mi gobernanza". Llevada a cabo el día 25 de agosto de 2021. Personas impactadas: 30.

3. Se me indique cual es la articulación entre la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana y la Secretaria de Seguridad y Justicia para coordinar acciones de prevención del uso, vinculación y reclutamiento de NNA.

Respuesta:

Las acciones coordinadas en articulación con la Secretaria de Seguridad y Justicia es la participación como actores principales en la Mesa de Acción Inmediata. A la fecha se ha realizado el primer encuentro para establecer el equipo que gestionara las acciones para coordinar la Mesa de Acción Inmediata para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ en el Distrito de Santiago de Cali.

4. Se me indique cual es el recurso anual asignado para la prevención del uso, utilización, vinculación y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en su municipio.

Respuesta:

El presupuesto asignado para la vigencia 2021 del proyecto Fortalecimiento de las acciones de prevención de las vulneraciones y/o violaciones a los derechos humanos en NNAJ en Santiago de Cali es de \$200.000.059.

5. Cuál es el número anual de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales durante los años 2020 y 2021.

Respuesta:

Nos permitimos manifestar que la información la conoce La Agencia para la Reincorporación (ARN) es la entidad de Presidencia de la Republica encargada de acompañar y brindar asesorías permanentes a las personas desvinculadas de los grupos al margen de la ley.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

6. Cuáles son los grupos armados ilegales a los que pertenecían los menores desvinculados.

Respuesta:

De igual manera nos permitimos manifestar que dicha información solicitada la conoce La Agencia para la Reincorporación (ARN).

7. Se me conceda un espacio de reunión virtual o presencial con los funcionarios competentes en esta materia de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana lo más pronto posible.

Para efectos de cualquier inquietud o reunión virtual, por favor comunicarse con los profesionales CARMEN ELISA AGUIRRE GÓMEZ Y JULIAN RODAS BALCERO, a los correos electrónicos: casamemorias@cali.gov.co; carmen.aguirre@cali.gov.co y julian.rodas.bal@cali.gov.co

Atentamente,


DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Secretario de Despacho

Con copia a los correos electrónicos: objecionconciencia@justapaz.org; [prevención-oc@justapaz.org](mailto:prevencion-oc@justapaz.org) y incidencia-prevencion@justapaz.org

Proyectó: Julián Rodas Balceró – Contratista 

Proyectó: Carmen Elisa Aguirre Gómez – Contratista 

Proyectó: Yarlinton Gómez Palacios – Contratista 

Elaboró: Iván Darío Velásquez Valencia – Profesional Universitario 

Revisó: Natali Arce González – Subsecretaria de Derechos Humanos y Construcción de Paz 

Revisó: María Camila Mosquera Luna

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php